

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Versión 001
<b>Tema: Reunión de Propuesta del Proceso 2022</b>		
<b>Lugar: Sala de Reuniones</b>	<b>Fecha: 24 de Marzo 2023</b>	
<b>Hora de inicio: 12h00</b>	<b>Hora de finalización: 13h00</b>	
<b>Unidad Responsable de la Reunión: Planificación y Estadística</b>		<b>N° 001</b>

#### ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023 se dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada Establecimiento de Salud.

A través de memorando Nro IESS-HD-SA-DA-2023-0393-M de fecha 24 de marzo 2023, la Ing Katerine Molina Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí; designa al equipo de Rendición de Cuentas 2022; el mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma.

## RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

Una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorando. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023 dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada establecimiento de salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2022; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:

### BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 89.- Definición.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.- Sujetos obligados.- “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.-“ Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta

como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar,..."

- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022. Y en su Capítulo II señala el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas detallando las actividades y tiempos a ser cumplidos.

## 1. DIRECTRICES GENERALES

- El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará, para dicho representante legal, el establecimiento de las sanciones establecidas en la Ley.
- Se adjunta cronograma de actividades y tiempos que son de estricto cumplimiento e improrrogables. (Anexo 1).
- Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.

## 2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada establecimiento de salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 2). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario; para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links.
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable al establecimiento de salud, se deberá escribir la frase "No Aplica".
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas "Evaluación de la Gestión Institucional", cada unidad deberá incluir como medio de verificación el "Plan Anual Terminado al 2021" mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2022.
- En lo correspondiente a "Planificación Articulación de Políticas Públicas" - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 3).
- Sobre "Proceso de Contrataciones y Compras Públicas", se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 4), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud.
- Para el caso de la elaboración y redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 5), informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada establecimiento de salud. Este documento deberá ser suscrito por el representante legal del establecimiento de salud luego de concluir el proceso

de socialización interna dentro de los tiempos establecidos observando el cronograma adjunto a este documento.

### 3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

- Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas (formulario e informe narrativo), este debe ser copiado a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, los establecimientos de salud en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

### 4. DIFUSIÓN Y DELIBERACIÓN

- La Dirección Nacional de Comunicación remitirá las directrices para la difusión y deliberación de los eventos.
- Se adjunta el formulario DNPL-SDNSE-GPL-P02-F02 para la sistematización de los aportes ciudadanos que se reciban de cada establecimiento de salud (anexo 6).

### 5. CHECK LIST

- Se adjunta check list de los documentos que deben irse elaborando en cada fase del proceso de Rendición de Cuentas. Este check list servirá de guía para la elaboración de los documentos de los medios de verificación a generarse en cada etapa (anexo 7).

Complementariamente, se anexa la Guía especializada de Rendición de Cuentas para Otras Instituciones emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, emitida con el objetivo de facilitar el cumplimiento de dicha obligación, (se recomienda revisar pag.14 a la 35), donde se encuentra una guía técnica tanto para llenar el formulario como el proceso de rendición de cuentas (anexo 8).

Es importante recordar que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Acuerdo/Compromiso

Creación de Usuarios para generar los links de los medios de verificación que será incorporados al momento de llenar el "formulario de Rendición de Cuentas 2022"

Responsable: Ing. Graciela Tigse

Fecha límite: 03 de Abril 2023

Entrega de Matriz, Ejecución Programática y Presupuestaria  
 Responsable: Mgs. Diego Manzano  
 Fecha límite: 06 de Abril 2023

Entrega de Matriz, Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios  
 Responsable: Sr. Jose Saa  
 Fecha límite: 06 de Abril 2023

Entrega de Matriz : Cobertura Institucional, Políticas Públicas para la Igualdad, Objetivos Institucionales, Mecanismos de Participación Ciudadana. Consolidar la información para registrar en el Formulario de Rendición de Cuentas 2022

Responsable: Ing. Yolanda Mazón  
 Fecha límite: 06 de Abril 2022

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Katerine Molina	Directora  Administrativa  (Encargada)	 Firmado electrónicamente por: KATERINE FERNANDA MOLINA BARREIRO
Sr. Jose Saa	Responsable  Información Compras  Públicas	 Firmado electrónicamente por: JOSE IGNACIO SAA LOVATO
Mgs. Diego Manzano	Responsable  Información  Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIEGO PAUL MANZANO GALBAN
Mgs. Graciela Tigse	Responsable  Informática	 Firmado electrónicamente por: GRACIELA MARISOL TIGSE BRAVO

<b>Sr. Carlos Monge</b>	<b>Responsable de Comunicación</b>	 <p> <small>firmado electrónicamente por:</small>  <b>CARLOS ALFONSO MONGE MORALES</b> </p>
<b>Ing. Yolanda Mazón</b>	<b>Responsable de Planificación</b>	 <p> <small>firmado electrónicamente por:</small>  <b>YOLANDA HIPATIA MAZÓN ENDARA</b> </p>

PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nro.	Responsable	Detalle fase	Detalle	Producto	Fecha Inicio	Fecha fin
<b>FASE 0</b>						
1	Dirección General	Inicio del proceso de rendición de cuentas	Envío de memorando de inicio de proceso y solicita la conformación del equipo de rendición de cuentas.	Memorando	21/03/2023	21/03/2023
2	Dirección Médica	Conformación del equipo de Rendición de Cuentas e inicio de proceso	Envío de memorando conformando el equipo de Rendición de Cuentas y remitiendo cronograma de ejecución del proceso.	Memorando	24/03/2023	24/03/2023
3	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Reunión Equipo Rendición de Cuentas	Una vez definido se convocará a la reunión del Equipo de rendición de cuentas el establecimiento de salud para revisión de propuesta del proceso 2022.	Acta Reunión	21/03/2023	24/03/2023
<b>FASE 1</b>						
4	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Formulario de Rendición de Cuentas	Elaboración, revisión y consolidación del "Formulario de Rendición de Cuentas" cada Establecimiento de Salud.	Formulario Rendición de Cuentas consolidado	28/03/2023	30/03/2023
5	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Formulario de Rendición de Cuentas	Los Establecimientos de Salud deberán remitir su formulario de Rendición de Cuentas a la Dirección Nacional de Planificación.	Formulario Rendición de Cuentas consolidado	31/03/2023	05/04/2023
6	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Redacción "Informe de Rendición de Cuentas"	En base al "Formulario de Rendición de Cuentas", se realizará la redacción del "Informe de Rendición de Cuentas" con las evidencias fotográficas.	Informe de Rendición de Cuentas	10/04/2023	13/04/2023
7	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Elaboración Narrativa	Elaboración narrativa sintetizando el trabajo realizado en el año para alcanzar los resultados detallados en el formulario.	Narrativa Rendición de Cuentas	13/04/2023	17/04/2023
8	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Socialización Interna	Mediante correo institucional se remitirá a los responsables de sus unidades para la respectiva socialización interna del "Informe de Rendición de Cuentas" con copia a la Dirección Nacional de Planificación.	Socialización Informe Rendición de Cuentas	18/04/2023	20/04/2023
9	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Ajustes en base a observaciones de áreas	Una vez realizada la socialización, incorporar las mejoras recomendadas por las áreas al informe y remitir para aprobación.	Informe para aprobación	20/04/2023	21/04/2023
10	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas	Aprobación por la máxima autoridad "Informe de Rendición de Cuentas" de cada Establecimiento de Salud.	Informe Rendición de Cuentas aprobado	24/04/2023	26/04/2023
11	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Cargar documentos en la página WEB	Cargar documentos de respaldo del proceso en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas en la web.	Documentación y medios de verificación	24/04/2023	28/04/2023
<b>FASE 2</b>						
12	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Difusión Informe Rendición Cuentas	Difundir el "Informe de Rendición de Cuentas" antes del evento de deliberación pública a través de los medios institucionales y en dicha difusión se pondrá a disposición el correo que cada Establecimiento de Salud gestionará para recibir observaciones y aportes ciudadanos; y, en la misma se invitará al evento de deliberación pública de la matriz.	Difusión informe	27/04/2023	11/05/2023

13	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Sistematización de aportes ciudadanos	Recopilación de aportes ciudadanos a través del correo electrónico, de la difusión y evento de deliberación. Para envío y gestión a la dependencia correspondiente.	Sistematizar Aportes	27/04/2023	11/05/2023
14	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Elaboración de Presentación del Informe de Rendición de Cuentas	Elaboración de la presentación ejecutiva del Informe de Rendición de Cuentas de cada Unidad Médica en la línea gráfica definida.	Presentación	02/05/2023	05/05/2023
15	Equipo Rendición de Cuentas Direcciones Provinciales	Envío de presentación del Informe de Rendición de Cuentas	Remitir la presentación del informe de Rendición de Cuentas en la Línea gráfica a la Dirección Nacional de Comunicación.	Presentación	08/05/2023	10/05/2023
16	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Planificación de los Eventos	Definir fecha de realización de Evento en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación.	Evento	10/05/2023	12/05/2023
17	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Recopilar videos deliberación pública	Envío a la Dirección Provincial correspondiente el videos de los eventos participativos (deliberación pública) cada unidades médica para su publicación en internet y su promoción en redes sociales por 14 días, para que los ciudadanos generen sus aportes a los diferentes correos electrónicos especificados por cada una.	Recopilación videos	15/05/2023	19/05/2023
18	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Realización de evento Rendición Cuentas	Ejecución del Evento de Deliberación Pública.	Agenda	15/05/2023	19/05/2023
19	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Aportes Ciudadanos	Promoción en redes sociales y recopilación de aportes ciudadanos por 14 días una vez realizada la deliberación pública en el correo asignado.	Publicación videos en internet	15/05/2023	26/05/2023
20	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Sistematización de aportes ciudadanos	Sistematización de aportes ciudadanos recopilados, en los 14 días, a través del correo electrónico. Envío y gestión a la unidad correspondiente y de ser el caso acta de compromiso.	Sistematizar Aportes	29/05/2023	31/05/2023
21	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Actualización medios verificación Fase 2	Cargar medios de verificación Fase 2 en la página WEB del IESS, acorde a las fases y carpetas incorporadas.	Actualización portal web IESS	01/06/2023	07/06/2023
<b>FASE 3</b>						
22	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Actualización catastro CPCCS	Actualización del catastro y credenciales portal web CPCCS.	Catastro	15/06/2023	21/06/2023
23	Equipo Rendición de Cuentas Establecimientos de Salud	Informe de Rendición de Cuentas CPCCS 2022	Ingreso de información portal web CPCCS y generación del informe para publicación portal web.	Informe portal web CPCCS	21/06/2023	30/06/2023